CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HUAMANQUILLA HUANUIRE GAVI
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-160-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 573-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 15/12/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 220.88
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/03/2010, Término: 29/03/2010
Nro Res. Inicio PAU: 222-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 235-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.39U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		52.88	27.364	27.364	100%	51,7%

2	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		19.11	9.318	9.318	100%	48,8%

Fuente: Resolución N° 235-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*		27.48	0
2	*Guarea trichilioides \| Requia*		12.55	0
3	*Brosimum alicastrum \| Manchinga*		37.43	0
4	*Couratari sp. \| Misa*		33.7	0
5	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		37.73	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:10:36

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.